

**Archivo Municipal
de
SEGURA DE LEÓN**

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//10.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 45 hojas [sic]

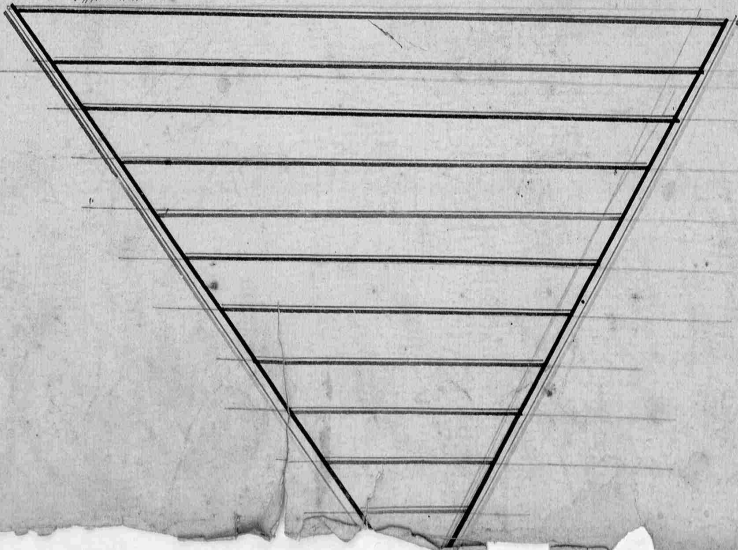
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León

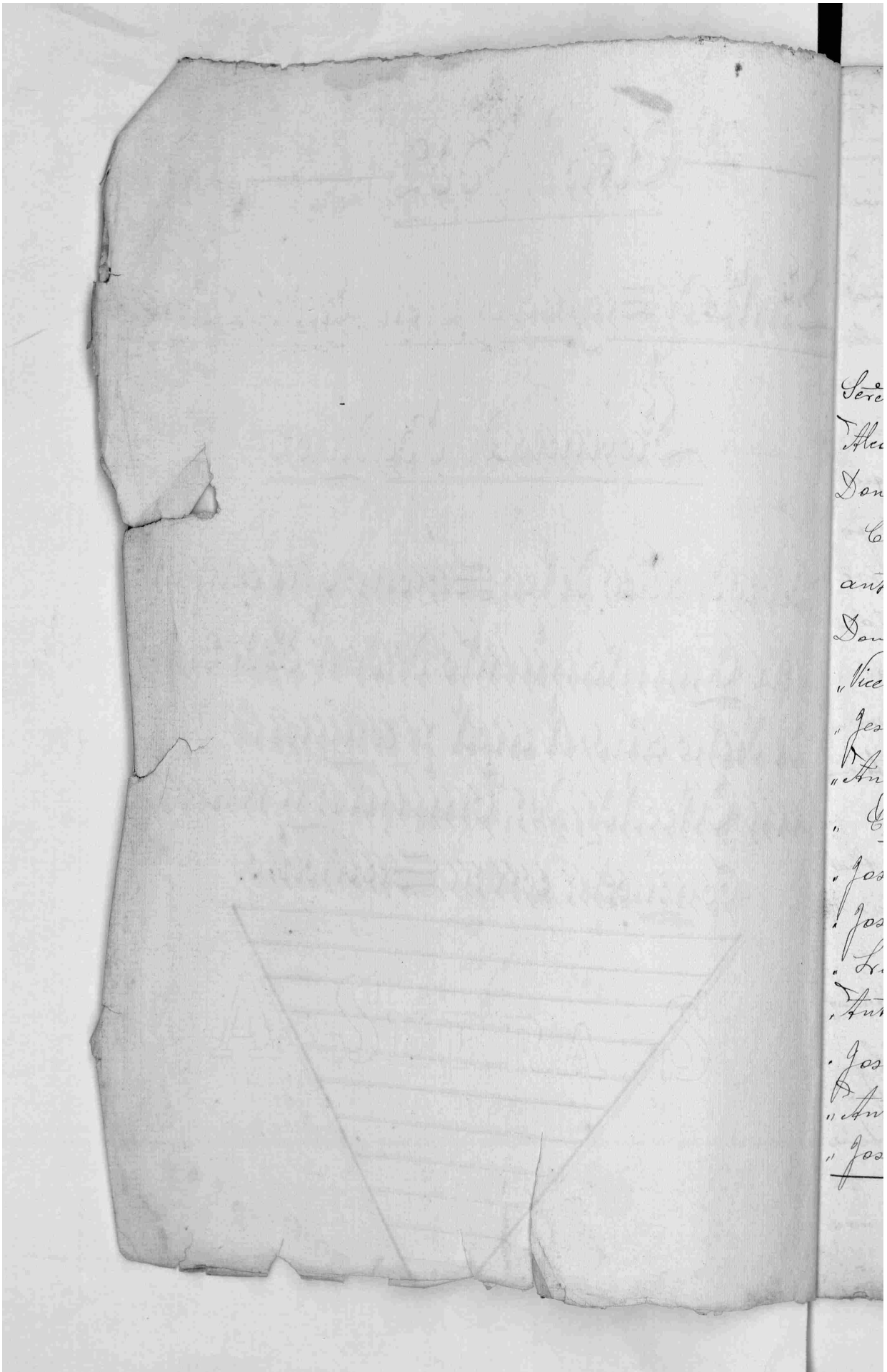
Clave de 1519

Libro de Sumas de Leon Escrito de Sumas

Sumas de Pedros

Libro de adas de los Sumas que califica
de Comunmente de el de de
de de de de de
un de de de de
de de de de





Se
Alc
Don
Co
ant
Don
"Nico
"Jes
"An
"
"Joa
"Joa
"L
"An
"Joa
"An
"Joa



Folio primero

A.0.602129 *

Sesion inaugural de 1.^o de Enero de 1912.

Señores concurrentes

Aldede - 1.^o Sr.

Don Francisco Cid y Araya

Concejales de bienio anterior que quedan

Don Antonio Sanchez Moya

" Vicente Oliva Leroy

" Jesus Moya y Aparicio

" Angel Moya Rebollo

" Concejales electos

" Jose Medina y Medina

" Jose Dier Garcia

" Luis Casquete Casquete

" Antonio Ramos Medina

" Jose Sanchez Gornialer

" Antonio Gornialer Ramos

" Jose Rey Rodriguez

Numero 1

En la villa de Segovia de

Leon a primero de Enero

de mil novecientos doce, viene

los once de la mañana, por

convocatoria del Sr. Alcalde

interino Don Francisco

Cid y Araya, se constituy

ron bajo su Presidencia

y asistencia del Sr. pro

pio de la Corporacion

los Señores concejales que han

de continuar ejerciendo

y los proclamados por el

titulo 2.^o en la sesion de

cinco de Noviembre ante

rior, segun credenciales

presentadas por los mismos, todos cuyos nombres se expresan en el margen; por el actuario fue leida

el Real Decreto de 24 de Mayo de 1891, que se refiere a la toma de posesion de los Ayuntamientos y los artículos 53, 54 y 55 de la vigente Ley municipal.

Resultando de los datos obrantes en la Seria del municipio que en el no tuvo efecto la eleccion de los nuevos Concejales por el procedimiento que señalan los artículos 39 y siguientes de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, sino que fueron proclamados en la forma que dispone el art.º 29 de la misma, paso a ocupar la presidencia interina de que habla el artículo 53 de la Ley municipal el Concejil Don Jose Medina y Medina, por ser entre estos el de mayor edad, en conformidad a lo dispuesto en la R.O. de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento, del modo que ordenan los art.º 54 y 55 de la subsdicha Ley Municipal, resultando elegido por la totalidad de los asistentes el Concejil Don Francisco Cid y Amaya, que, proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de este las insignias de su cargo, paso a ocupar la presidencia, pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su eleccion y ofreciendo ejercer las

folio 120
funciones de que habia sido investido con imparcialidad y recta justicia. Pregonó este Señor un voto de gracia para el Sr. Presidente interino, que fue otorgado por unanimidad.

En seguida por el mismo orden y uno por uno, se procedió a la eleccion de los dos Tenientes de Alcalde que, segun la escala del art. 33 de la Ley municipal, corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para 1.^o Teniente Don José Díez Garcia por once votos, y para segundo Teniente Don José Medina y Medina por igual número.

Se eligió despues, y de igual modo a Don Antonio Sanchez Moya para Regidor Indio por once votos, y para suplente a Don Vicente Oliva Largo por igual número, siendo ambos como los Tenientes electos posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que sual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia, y toda vez que en este municipio se a hecho la proclamacion ultima de Concejales en la forma que previene el articulo 29 de la Ley electoral, se procedió a verificar

la numeracion de aquello, del modo siguiente por
la R.O. de 16 de junio ultima, ofreciendo el si-
guiente resultado =

- Rejidos 1.^o = Don Antonio Ramos Medina
" 2.^o " Luis Casquete Casquete
" 3.^o " Jose Sanchez Gornaler
" 4.^o " Antonio Gornaler Ramos
" 5.^o " Jose Rey Rodriguez
" 6.^o " Jesus Mayas Aparicio
" 7.^o " Angel Mayas Rebello

Por ultimo quedo designado el domingo de cada semana y hora de las 12 para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 57 de la Ley municipal, declarandose definitivamente con-
tituido el Ayuntamiento, dandose por terminado el acta y firman-
do la presente los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Cid Jose Diaz Jose Medina Antonio Lopez
Moja

Vicente Oliva Antonio Ramos

Jose Sanchez Antonio Gornaler

José Mayas Luis Casquete Jose Rey Rodriguez

Angel Mayas

Manuel Casquete



Folio tres

Sesión del 1.º de Enero de 1912

Pres. asistentesNumeros dosAlcalde

D. Francisco Red y Amaya

Concejales

de " José Lleras Garcia

de " José Medina y Medina

37 " Concejales

om " Antonio Sanchez, Maya

om " Vicente Oliva Largo

om " Antonio Ramos Medina

om " Luis Carquero y Carquero

om " José Sanchez, Sarrater, 26

om " Antonio Sarrater, Ramos

om " José Rey Rodriguez

om " Luis Maya Aparicio

om " Angel Maya Redollo

En la villa de Segura de León a
 siete de Enero de mil novecientos
 doce, siendo las doce. Para acuerda-
 da, se reunieron los Pres. del
 Ayuntamiento que van puestos
 al margen, todos bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Red y Amaya, y asistencia
 del Exco. propio de la Corpora-
 cion. Por el Sr. Presidente se
 declaró abierta la sesión pú-
 blica, y por el actuario se le-
 tectura del art. 60 de la vigente
 Ley municipal, el cual dispone
 el número de Comisiones per-
 manentes en que ha de dividirse el Ayunt.,
 las cuales han de ser nombradas en esta sesión.

y tomado acuerdo por todos los Excs. se
procedió a la eleccion en votacion por medio
de papeletas, habiéndose sido elegidos dichas co-
misiones en la forma siguiente:

Personas que han sido elegidos
para la comision de Presupuestos
y Hacienda

D. Francisco Cid y Moya

" Antonio Sanchez Moya

" Antonio Ramos Medina

" Antonio Lora y Ramos

Para la de Policia Urbana

D. Jose Luis Garcia

" Cecilio Oliva Lopez

" Luis Vasquez y Vasquez

" Jose Sanchez Cantalejo

Para la de Policia Rural

D. Jose Medina y Medina

" Jose Rey Rodriguez

" Jesus Moya Aparicio

" Angel Moya Rebollo

En esta forma quedan constituidas las
tres comisiones en que se ha dividido este
Ayuntamiento, cumpliendo asi con lo que

Totio cuatro

previene el artículo 60 antes dicho.

Seguidamente y por unanimidad, acordaron: Que se haga cargo del Patron Don Rodolfo que el Concejal D. Antonio Gonzalez Ramos, por ser el que consideraron mas competente para el desempeño de sus funciones, dando las gracias al Sr. elegido a todos sus compañeros por la distincion que le hacen.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico -



Diego Medrano Haya Gonzalez Rey

Riva Sanchez Ramos Juan Moya

J. Maza Casquete

Manuel Casquete

Diligencia La pongo yo el Sr. para haver constancia que el Acta de la sesion celebrada el 11. del actual consta en el expediente general de quintos, por haberse llevado acabo en este dia el alistamiento general de moros del actual reemplazo. Segura de Leon a quince de Mayo de mil novecientos doce -

Sesión del 21 de Enero de 1912.

Número tres

Presidentes

Alcalde

Don Francisco Cid y Amaya

Concejales

„ José Liz y Garcia

„ José Medina y Medina

Concejales

„ Angel Maya Rebollo

„ Jesus Maya Aparicio

„ Antonio Sanchez Maya

„ Vicente Oliva Largo

„ Antonio Ramos Medina

„ Luis Casquete y Casquete

„ Antonio Gonzalez Ramos

„ José Sanchez Gonzalez

En la villa de Segura de León a veinte y uno de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron los Pres del Ayuntamiento que al margen se exponen, todos bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Cid y Amaya, y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y se manifestó: Que había recibido del Sr. Comandante Coronel Jefe de la Caja de recluta de Lafora,

la que se ordena la incorporación de los diez reclutas que han correspondido a este pueblo para cubrir el cupo del año actual, los cuales se han de poner en marcha el día treinta y uno del actual, sin que en dicha orden diga que el



Totus cinco

viage lo efectuar por cuenta del Estado, lo que
 ponía en conocimiento de la Corporación para
 que acordaran lo mas levantado al caso: Que
 Dña Dolores Medina Salamanca, viuda de Don An-
 tonio Hidalgo, viuda que fue de este Ayuntamiento,
 solicitaba una pensión como premio á los
 méritos contraídos por su difunto esposo; y
 que los Señores Alcaldes pedían una gratifi-
 cación en recompensa del sueldo que tienen
 que abonar al percibir sus respetivos sueldos.
 Enterados todos los Sres de lo expuesto por su Pre-
 sidente, por unanimidad acordaron: Que con
 cargo al Ayuntamiento de imprevidos, se abonen
 veinte y cinco ptes á los viros de actual
 cumplimiento ó sea los que se incorporan á
 ellas, para que no hagan el viage por su
 cuenta; veinte y cinco ptes á Dña
 Dolores Medina Salamanca, como premio
 por los méritos que contrajo su difunto
 esposo, abonándole esta cantidad de

por mitad en los meses de Marzo y Junio; y a los
Guardas Municipales se les gratifique con la cantidad
a que asciende el 3% de su sueldo, por ser este el
desempeño que sufre.

Y por último acuerdan: que del mismo capi-
tulo y por trimestres venideros, se abonen noventa
y una peseta veinte y cinco centimos a los Se-
ñores Municipales para pago de aceite de
que consumen en las linternas que usan durante
su servicio.

No hubo otros asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levantó la sesión firmándose
con los demás asistentes a ella de que goza el Sr.
certifico =

Don ~~Manuel~~ ~~González~~ ~~Rey~~
~~Miva~~ ~~Tancho~~ ~~Ramos~~ ~~Carque~~
y ~~Maya~~
~~Manuel Carque~~ ~~Don Moya~~

Sesión extraordinaria del R. D. de Enero de 1900

Presidentes

Numero cuatro

Alcalde

D. Francisco Cid y Maya

Secretario

D. José Díez García
D. José Medina Medina

En la villa de Segura de
Leon a veinte y dos de Enero de
mil novecientos doce, he sido

Concejales
 D. Vicente Cava
 D. Luis Moya
 D. Manuel Moya
 D. Mariano Moya
 D. José Moya
 D. José Moya
 D. Luis Moya

la hora acordada para las ordinarias, se reunieron con los D^{os} del Ayuntamiento, que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Moya, y asistencia del Sr. Jefe de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como los D^{os} Concejales acordaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertenecientes de la Ley se acordaron por los D^{os} Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos setenta y dos centinos y la data en treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pts setenta y dos centinos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley

municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente aviso al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y proponga.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario -



Francisco Cu ^{diez} Medina

[Signature]

[Signature]

Rey

Viva

Hoyos

Scherffoye

Yarques

J. Hoyos

Caquete

Manuel Casquete

Secretario

Diligencia: Por la presente se hace constar, que acta correspondiente a la sesión del ayuntamiento y acta del actual, no figura en este libro por haberse efectuado en ese día la rectificación del acta anterior de un verso del actual reemplazarlo. Legura de Leon a veinte y nueve de Febrero de mil novecientos doce =

Casquete

Toto ticti



A.2.620.215 *

Señon del 4 de febrero de 1912

Quinto año

Tres asistentes

Alcalde

D. Francisco Ciel y Mayra

Beneméritos

D. José Díaz Sarria

D. José Medina Medina

Concejales

Antonio Sanchez Mayra

D. Luis Mayra Aparicio

Jorge Mayra Rebollo

D. Vicente Oliva Lengua

D. Luis Carquero y Carquero

D. José Sanchez Larralde

D. José Rey Rodriguez

en la villa de Leguena de San

a cuatro de febrero de mil no-

vecientos doce, cuando la hora

acordada se reunieron los señores

del Ayuntamiento que constituyen el man-

comun, todos bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Francisco Ciel

y Mayra, y asistencia del Sr.

propio de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se

declara abierta la sesion pública

y se manifestó: Que para cum-

plir lo previsto en la Ley de

Reclutamiento y Reemplazo del

Ejército, se hacia necesario encargar un Bas-

cula que no sea automática, con el fin de

preparar a todos los meses del actual año.

Enterados todos los señores de lo expuesto por

su Presidente, acordaron por unanimidad,

se hacia necesario encargar un Bascula que no sea automática, con el fin de preparar a todos los meses del actual año. Enterados todos los señores de lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad,

autorizante para que pida la referida Basca
donde tenga por conveniente, abonando el
importe de la misma del Capitulo 1.º Artículo
del Presupuesto =

Seguidamente, por expresado Sr. Pres. D. Juan
se dio cuenta de las peticiones hechas por
Pedro Pando Loraado y Trinidad Carbajo
Lorano, el primero padre de los niños huérfanos
para los que desea un socorro, y la segunda
que al ser posible se incluya en las listas de
beneficiencia por ser pobre: Entrados todos
los D.ºs de lo anteriormente expuesto, por una
unanimidad acordaron: Que se abonen a Pedro Pando
seis p.ºs con cargo al Capitulo de Empeñados,
para que pueda atender en algo a sus desgra-
ciados hijos, y que se incluya en la lista de D.ºs
pobres a la vecina de este pueblo Trinidad
Carbajo Lorano.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesion, fir-
mandola con todos los asistentes a ella, de
que yo el D.º certifico =



Cin diez y siete de Mayo de 1808
Medina

Agüero las

firmas

Folio ocho

Tancho J. Moza Rey

Sancho Moza Carque Manuel Carque

Diligencia de Sancho y Manuel Carque para hacer constar que las actas correspondientes a las sesiones del once y diez y ocho del corriente, no, aparecen en este libro por figurar en el de la Junta Municipal Segura de Leon a diez y nueve de febrero de mil novecientos doce - Carque

Señal del 25 de febrero de 1912

Señores asistentes

Numero 100

Alcalde

En la villa de Segura de Leon a veinte y cinco de febrero de mil novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron los señores del Ayuntamiento que cuentan al margen, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gid y Muaya, y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

- D. Francisco Gid y Muaya
- Benito
- Jose Diez Garcia
- Jose Medina y Medina

Concejales

- Antonio Sanchez Muaya
- Diego Carque y Carque
- Vicente Chora Largo
- Jose Sanchez Carque
- Jesus Muaya Sanchez
- Jose Rey Rodriguez
- Miguel Muaya Aballo

Por el Sr. Presidente se declara

no atenta la Buena pública y por el Sr. Regente
D. Antonio Sanchez, Mayor, se manifiesta
que proximo el dia en que ha de tener lugar
el juicio de exenciones para la clasificación y
declaración de Soldado, conviene que el Ayuntamiento
adoptase acuerdo sobre la renta o haber que
ha de disfrutar la familia del moro que alegue
exención del contingente, que tenga que justificar
la pobreza. Bien enterada la Corporación,
teniendo en consideracion las manifestaciones hechas
y teniendo en cuenta el precio medio de la renta
tercia y el alquiler que por sus viviendas satis-
facen las clases menos acomodadas, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad: Que se continúen justifi-
cadas raras no aconsejen la variación,
se considere pobre para los efectos de las excep-
ciones del servicio militar activo, a toda per-
sona, cuyo haber o renta diaria no exceda
de treinta y cinco cts de peseta, con mas o sin
veinte y cinco por cada individuo que com-
punga la familia y sea menor de 19 años o
incapacitado para mantenerse.

Tambien por unanimidad acuerdan
que para mensurar y pesar a los moros del



Folio n.º

A.2.587.548 *

actual recopilarlo y los de revisiones de los tres
años anteriores, se nombra a D. Francisco
Loranzo Ramos, Sargento licenciado del Ejér-
cito, cuyo nombramiento se le hizo saber.

Inmediatamente por orden del Sr. Pre-
sidente y con objeto de proceder al sorteo
de los Vocales que con el Apuntamiento han
de componer la Junta municipal durante
el año corriente, y el Sr. de lectura ínte-
gra de las disposiciones legales pertinentes
al caso, y el Apunt. en su virtud, teniendo
a la vista las tres secciones formadas en
el pasado mes de Enero, y previo anuncio
con dos dias de antelación al acto presente,
procedió a la practica de mencionado
sorteo, obteniendo el siguiente resultado.

Sección 1.^a

- D. Manuel Cardero Marcano
- " Fernando Montero Mayá
- " Manuel Montero Mayá menor,
- " Juan Largo Mayá

Sección 2^{da}

- D. Hejorito Medina Largo
- " Miguel Sardenas Aguado
- " Encarnas Romero Aguado
- " Manuel Aguado Sanchez

Sección 3^a

- D. Manuel Carrillo Ogola (uncon)
- " Francisco Mejia Matute
- " Manuel Masera Bellido
- " Manuel Medina Traya

Terminada la operacion del sorteo, el Ayuntamiento acordó: Que por el Sr. Alcalde se haga saber sus cargos, por medio de oficios Dileg
credenciales a los D^{os} Locales agraciados, con el fin de que concurren a esta Casa Capitular el dia 29 del actual a las siete de su noche para tomar posesion del cargo

Seguidamente, y por unanimidad acordaron: Que se adicione en la testa de beneficencia a los pobres vecinos de este pueblo Antonio Arroyo Mallorquin y Trinidad Carbajo Loran, a los que se les entregará una perpetua autorizada por el Sr. Alcalde, para que puedan ser auxilios por los Facultativos Tutelares.

Folio diez

Mucho otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente le contó la misma, firmándola con las demás Sres. asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico -



Ciudad de Medina

Hernán Rey Casquete Silva

J. Maya

González Antonio Ramos Gancho

Ismael Moya

Manuel Casquete

Diligencia La firmo yo el Sr. para hacer constar que los días once y diez y ocho del corriente, constan las actas de las sesiones celebradas, en el respectivo de quintas, por haberse llevado a cabo en esos días el censo del atestamiento de moros del actual replanteo y sorteo de las mismas. Segura de San a diez y nueve de setiembre de mil novecientos doce, certifico -

Casquete

La diligencia que antecede es mala, por aparecer puesta al folio diez y ocho, habiéndose duplicado, por una equivocación involuntaria.

Para que conste firmo en Segura de Leon
a veinte y siete de Febrero de mil novecientos
doce =

Carquente

Otro y hago constar por la presente, que las sesiones
celebradas en las dias tres, diez y diez y siete
del actual, no constan sus actas en este libro, por
figurar en el expediente general de quintas. De
segura de Leon a diez y ocho de Febrero de mil
novecientos doce, de que certifico =

Carquente

Sesion del 24 de Marzo de 1912

Dios asistentes

Numero siete

Alcalde

- D. Francisco Cid y Araya
- Concejales
- " Jose Diaz Garcia
- " Jose Medina y Medina
- Concejales
- " Antonio Ramos Medina
- " Luis Carquente y Carquente
- " Jose Subielgo, Sanjalde
- " Antonio Lora de Ramos
- " Angel Maya Rebollo
- " Cecilio Maya Rebollo
- " Vicente Maya Largo
- " Manuel Maya

En la villa de Segura de Leon
a veinte y cuatro de Marzo de
mil novecientos doce, siendo
la hora acordada, se reunieron
los D^{os} del Ayuntamiento que al momento se expresan, todos bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cid y Araya,
y asistencia del Sr. Proprietario
de la Corporacion.

20



A.2.647.091 *

Totio iuce

dicto Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y se manifestó: Que por el veeduro de este pueblo Gregorio Montero Aguilar, pobre de solemnidad, se le hubiese hecho la petición de que se incluyera en la lista de beneficencia por no poderse costear los medicamentos necesarios para la enfermedad que desde hace tiempo le viene padeciendo: Entendidos todos los Sres de lo anteriormente expuesto acuerdan por unanimidad: Que se incluya en la lista de pobres al Montero, para lo cual se le expedieren por el Sr. Alcalde las oportunas papuletas para que sea asistido por los Facultativos Pediatras, y otra para el Farmacéutico Titular también con el fin de que le suministre los medicamentos que pueda necesitar.

A lo acordado mandan y firman todos los Sres asistentes a este acto, de todo lo que yo el Sr. certifi-



fisco-
 lón
 Medina y Mayra
 González
 Carrizosa
 Vicente Oliva Ramos
 Lanchas
 Mayra
 Soler Mayra
 Manuel Barquete

Sesión del 31 de Marzo de 1912

Tres asistentes

Numero ocho

Marble

- Sr. Francisco Pied y Mayra
Concejal
 " José Díez García
 " José Medina y Medina
Concejales
 " Antonio Sánchez, Mayra
 Antonio Ramos Medina
 " Luis Barquete y Barquete
 " José Sánchez, Sauraler
 " Antonio Sauraler, Ramos
 " Miguel Mayra Rebollo
 " Luis Mayra Aparicio
 " Vicente Oliva Largo

En la villa de Laguna de San
 a treinta y uno de Marzo de
 de Marzo de mil novecientos doce,
 siendo la hora acordada, se
 reunieron los Tres de la Cor-
 poración que al margen se
 expresan, todos bajo la pre-
 sidencia del Sr. Marble, Fran-
 cisco Pied y Mayra, y asisten-
 cia del Srío propio de la
 Corporación.

Por dicho Sr. Presidente
 se declaró abierta la sesión
 pública, y se leyó el acta de
 la anterior, que fue aprobada y suscrita por
 todos los concurrentes.

Acto

seguido por el dicho Sr. Presidente, se ma-
nifestó: Que estando próximo el Sacro Sínodo,
se hace necesario nombrar seis individuos
para que en la procesion del Juro Sacra-
mento lleven las coronas del Palacio que ha-
de cubrir a S. M.: Enterados todos los con-
currentes, de lo manifestado, por unani-
midad acordaron: Que con el fin antes
indicado se elijan los individuos siguientes.

- D. Pedro Sanguinada y Sanchez, Agente
 " José Casquete y Casquete
 " Antonio Medina Maricio
 " Gregorio Leri, Medina
 " Manuel de Alba Escobar
 " Arnaldo Miraso Medina

Tambien por unanimidad acordaron:
 Que se invite a todo el personal del Burgo,
 para que enion de esta Corporacion, asis-
 tan a todas las funciones de Iglesia que
 se celebran durante la Summa Santa, pa-
 ra lo cual se le parará atento oficio.

No hubo otros asuntos de que tratar,
 y el Sr. Presidente levantó la sesion, fir-

mandarla con todos los asistentes a ella, de
 que yo el Srío certifico - entre paréntesis: Nuevo. 10



Don Diego Medina y Moya - González
 Don Ramos Carquero
 Don Juan Sánchez Moya
 Don Manuel Barquete

Deligencia La pongo yo el Srío para hacer constar,
 que en este día no hubo sesión por falta
 de asistencia de Srío Concejales. Segura de León
 a 7 de Abril de 1912 -

Carquero

Sesión del 14 de Abril de 1912

Sríos asistentes

Número nueve

Alcalde

D. Francisco Cid y Moya

Concejales

- " Don Diego García
- " Don Medina Medina
- Concejales
- " Don Juan Aparicio
- " Miguel Moya Rebollo
- " Antonio Sánchez Moya
- " Vicente Oliva Largo
- " Antonio Ramos Medina
- " Don Carquero y Carquero
- " Don Sánchez González
- " Antonio González Ramos

En la villa de Segura de León a
 catorce de Abril de mil novecientos
 doce, siendo la hora acordada,
 se reunieron los Sríos del Ayuntamiento
 to que constan al margen, todos
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Cid y Moya, y asis-
 tencia del Srío propio de la cor-
 poración.

Por el Sr. Presidente se abrió
 la sesión pública, y por el actuario



Tales trece

A.2.676.390 *

se leyó el acta de la Sesión del 31 de Mayo de 1870, siendo aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente por expresado Sr. D. se dió cuenta a la Corporación de un expediente posesorio instruido a instancia del vecino de este pueblo Don Esteban Medina, por su dueño de una casa, señalada con el número veinte y dos de Sobornos, en la calle del Comercio de esta población que cuenta de cuatrocientos noventa metros de superficie aproximada, cuya casa le pertenece por compra a Doña Antonia Medina Barrera; asimismo que pagado de derechos, según carta de pago n.º 97, se encuentra anotado preventivamente en el Registro de la Propiedad del Partido. El Sr. D. en su virtud, y teniendo en cuenta lo establecido en las A. O. C. de 1.º de Mayo y 14 de Junio de 1874, por unanimidad acordó que se le **Otta** la fuerza de que se trata en el primer apéndice que se formó al ^{en}formante

y que se le facilite certificación de este particular para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, previniendo con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.



Diego Medina y Moya González
Ramos
Yanchus Moya
Luis Moya
Manual Casquete

Sesión del 28 de Abril de 1778

Tres asistentes Manuel Díez

Alcalde

D. Francisco Diez y Moya

Concejales

Jose Díez Garcia

Jose Medina y Medina

Concejales

Angel Moya Rebollo

Luis Moya Aparicio

Vicente Oliva Largo

Luis Casquete y Casquete

Jose Sanchez, Lezate

Antonio Ramos Medina

Antonio Sanchez, Moya

En la villa de Segura de San Pedro a veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce, siendo la hora acordada, se reunieron los D^{os} del Ayuntamiento que cuentan al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Diez y Moya, y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y fué

Toño catorce

Deca y por el actuario se leyó el acta de la sesión del catorce del actual, la que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acortinacion por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion, de las cartas hereditarias recibidas del Sr. Gobernador Civil y Medico de Badajoz, por medio de las cuales le invitase para que en union de los dos Profesores de Instruccion primaria y los niños de ambos sexes concurren a la fiesta escolar que ha de celebrarse en la Capital el dia diez Mayo, en la que seran premiados los niños que lo merezcan. No pudiendo saber a la vez, que los gastos de viaje y estancia, lo aburren los Ayuntamiento con cargo al Capitulo de Beneficencia. Entendidos todos los presentes, se lo acordó anteriormente, por unanimidad acordaron: Que aunque las necesidades de este Ayuntamiento son mas que los recursos con que cuenta para atenderlas, se precavida de la cantidad que pueda importarle el viaje de las siete personas que han de comparecer, puesto que se trata de una invitacion que hace la primera autoridad de la Provincia de la que

que no tiene esta Corporación mas que motivos de grandes agradecimientos por las muchas consideraciones que siempre le ha guardado; advertiéndole a los Profesores que procuraren llevar aquellos unos que sean unos probes y se distinguan por su aplicación: acordando a la vez, que se den las gracias a las dos autoridades aludidas, por la invitación con que honran al Sr. Alcalde.

Tambien acuerdan: Lea del mismo capítulo de Impresos, se abonen a D. José Mariano Medina, Profesor Veterinario, la cantidad de cien pesos, por haber reconocido todas las cerbas que se han sacrificado en esta villa para el consumo del año actual, abonándole la Corporación esta suma como gratificación por no haberle exigido derechos a los interesados =

Y por ultimo acuerdan incluir en la testa de referencia a Dios Santísimo Arzobispo, padre de solemnidad, natural y vecino de este pueblo.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la en todos los asistentes a ella

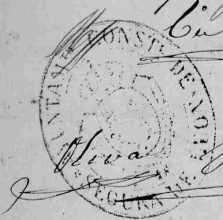
Dr.
D. Fran
"Jose
"Luis
"Antonio
"Jose
"Vicente
"Antonio
"Luis
"Nicol
"Antonio



A.2.691.760 *

de que yo el Srío certifico

En diez Medina y Maya González



Ramos Sanchez Hoyos

Srío Mayo

Manuel Carquete

Señor del 1 de Mayo de 1912

Dios asistentes

Número Once

Alcalde

D. Francisco Biel y Anaya

Concejal

" José Medina y Medina

Concejales

" Luis Carquete y Carquete

" Antonio Carralero, Carralero

" José Sanchez Carralero

" Vicente Oliva Largo

" Antonio Sanchez Mayo

" Jesús Maya Aparicio

" Miguel Maya Rebollo

" Antonio Ramos Medina

En la villa de Segura de Llana a cinco de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora acordada, se reunieron los Sres del Ayuntamiento que constan al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Biel y Anaya, y asistencia del Srío propio de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión pu-

Nica, y se leyó por el actuario el acta de la anterior que fué aprobada y recurrida por todas las concurrencias =

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se ordenó al infrascripto, para lectura de un escrito que dirige a la Corporación el Concejal D. José Rey Rodríguez, en el que pide se le admita la dimisión de dicho cargo, por tenerse que tratar con su familia en Carabanchera (Sevilla) donde tiene que ser por su residencia por espacio de algunos años. Entre los señores los D^{os} del concejo del escrito leído, después de leer la separación de tan digno funcionario, por una unanimidad acordaron: Que en vista de la justificada dimisión que presenta, se le admita y que de ello se le cuenta al Sr. Gobernador Civil para que tenga conocimiento de la vacante que produce, y a la vez, se le haga saber al interesado para el uso de su derecho.

Y por último acordaron autorizar al Sr. Alcalde, para que cuando lo crea oportuno le entregue al Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento, los valores de consumo y reparto municipal correspondientes

Todo diez y seis

segundo al primer trimestre del año actual
 No hubo otros asuntos de que tratar, y
 el Sr. Presidente levantó la sesión, firman-
 do la con todos los asistentes a ella, de que
 es el Srío. certifico

D. José Medina y Medina D. Juan de Mayo
 D. Antonio Zamora D. Oliva Ramos D. Sanchez
 D. Juan de Mayo D. Casquate
 D. Manuel Casquate
 Srío.

Señal del 12 de Mayo de 1912

Sríos asistentes Número doce

- Alcalde teniente 1.º
- D. José Medina y Medina
- Principales
- " Antonio Zamora, Ramos
- " Antonio Sanchez, Mayo
- " Vicente Oliva Largo
- " Antonio Ramos Medina
- " Luis Casquate y Casquate
- " Jesús Mayo Aparicio

En la villa de Segura de
 Leon a doce de Mayo de mil
 novecientos doce, siendo
 la hora acordada, se reu-
 nieron los Sríos del Ayuntamiento
 que al margen se expresan,
 todos bajo la Presidencia
 del Sr. teniente 1.º de Alcalde en
 ejercicio D. José Medina y
 Medina, por encontrarse ausen-
 tes el Sr. Alcalde y teniente 2.º,

con asistencia
 del Srío. propio de la Corporación.

Por

dicho Sr. Presidente se declaró abierta la
sesion pública, y por el actuario se dio cuenta
de la correspondencia oficial, acordando
la Copertura, dar cumplimiento a cuanto
dispone la Superioridad.

Seguidamente por el mismo Sr. Presi-
dente se hizo saber a todos los individuos
del Ayuntamiento, la peticion que hace
Santiago Aguilar Oliva, de esta vecindad,
para que lo incluyan en la lista de bene-
ficiencia por ser pobre y encontrarse enfer-
mo: enterados todos los Pres de lo anterior-
mente expuesto, acuerdan por unanimidad,
que siendo pobre Santiago Aguilar, como con-
ta a todos los concurrentes, se adicione
en la lista de pobres de la beneficencia
municipal, acordando a la vez, que
por el Sr. Alcalde se le faciliten las facultades ne-
cesarias para que lo asistan los facultados
titulares, y le facilite el Farmaceutico los medi-
camentos necesarios.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr.
Presidente leyo ante la sesion, que firma con
todos los asistentes a ella, de que yo el

J. Fro
" Jose
" Jose
" Jose
" Vicen
" Juan
" Juan
" Juan
" Juan



Valor diez y siete

A.2.676.388 *

Pro certifico



Medina y Moya González

Oliva Ramos Casquete
García

Isabel Moya

Manuel Casquete
Dn

Sección del 19 de Mayo de 1912

Dn's asistentes Numero trece

Alcalde

D. Francisco Cid y Moya

Conjuntos

" Dn's Diez, García

" Dn's Medina y Medina

Concejales

" Dn's Sánchez, González

" Dn's Oliva, Largo

" Dn's Moya, Maricó

" Dn's Moya, Rebollo

" Dn's Ramos, Medina

" Dn's González, Ramos

" Dn's Sánchez, Moya

En la villa de Segura de Leon a diez y nueve de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora acordada, se reunieron, en estas Casas Consistoriales, los Dn's del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Moya, y asistentes

cia del Dño propio de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente, el actuario dió cuenta a la Corporacion del acuerdo tomado por la Junta Pericial de esta villa en el día de ayer, con referencia al cuaderno de solicitudes presentadas por los contribuyentes de este término municipal que han sufrido alteracion en sus requeras Rústica y Urbana, y que van unidas al mismo con su relacion y copia: Bien enterados todos los Dños del contenido de dichos documentos, por el examen que han hecho de los mismos, acordaron por unanimidad: Que teniendo en cuenta que las variaciones solicitadas no alteran en nada la requera reconocida, y que en sus escritos justifican haber presentado sus correspondientes títulos de propiedad, y el haber satisfecho los derechos reales, aprueban las solicitudes que constan en el cuaderno y relaciones formales, las cuales serán remitidas al Sr. Alcaide

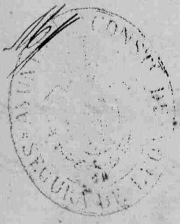
Dño
D. Fra

Acto de ley y acta

de Contribuciones de esta provincia en
union del Apellido para su aproba-
cion de la merce, uniendo a dichos do-
cumentos certificacion de este particular
de acuerdo, para justificar lo dispuesto
en el art. 50 del Reglamento de contribucio-
nes de 30 de Setiembre de 1881.

Tambien por unanimidad, acor-
daron, incluir en la lista de padrones de
la beneficencia municipal, al vecino
de este pueblo Alonso Blanco Carranillo.

No hubo otros asuntos de que
tratar, y el Sr. Presidente levanto la
sesion, firmandola con todas las asista-
tas a ella, de que yo el Sr. certifico =



En Segura a diez de Medina

J. Urbaya Diego Diego
Diego Diego Diego

Jose Sanchez Gonzalez

Antonio Lopez Moya Antonio

Manuel Barquate
Sr. Presidente

Leccion del 2 de Junio de 1912

Sr. asistente

Numero catorce

Alcalde
D. Francisco Ciel y Moya

en la villa de Segura de la Sierra

a los de Junio de mil novecientos doce, siendo
 la hora acordada se reunieron los Señores del
 Ayuntamiento que constan al margen, todos
 bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Travenca
 Ched y Anaya, y asistencia del Sr. D. propio
 de la Corporación.
 Por dicho Sr. Presidente se declaró
 abierta la sesión pública, y por el actuario
 se leyó la correspondencia oficial, acor-
 dando dar cumplimiento a todas las orde-
 nes superiores.

Seguidamente por el ya dicho Sr. Pre-
 sidente se hizo saber a los Señores D. de
 la Corporación, que era preciso nombrar
 seis individuos para que lleven las banderas
 del Pabao en la procesion del Sr. D. San
 Blas, lo que visto por todos los conce-
 ptales, nombraron con el fin indicado
 lo a los D. siguientes

- D. Gregorio Diaz, Medicina
- " Antonio Medina Aparicio
- " José Casquete y Casquete
- " Manuel de Oba Escobar
- " Anacleto Moreno Medicina
- " José Merandola Aguado

A cuyos D. se les pasaron facultades sueltas.

Totio scrip. y unive



A.2.676.385 *

veradas por el Sr. Alcalde, en las que el
Sr. Ma. de Maceo saber tal nombramiento
Acto seguido por referido Sr. Presi-
dente, se manifestó: Que ya saben todos los
presentes, que en el mes de Febrero del corriente
año. Hubo que abonar en la Hacienda la
suma de 1912 ptes, para pago del bo. p^o de con-
sumo de fluido eléctrico, que se le adeudaba
a los D^{os} Contratistas del Alumbrado público
de esta villa, de cuya suma solo había pre-
sujestadas 1136, 80 cts, habiendo anticipado
las 321, 20 restantes D. Cipriano Barquete
y Aba, Depositario de los fondos municipales,
por tanto creia lo mas oportuno y legal
que la Corporacion acordara su abono
del Capital de Empleados: Bien enterados
los D^{os} presentes de lo manifestado anterior-
mente, y despues de examinar la carta de
pago que presenta el Depositario, por una-
nidad, acuerdan: Que con cargo al Capital
de Empleados y cuando lo permitan los fondos,

se reintegre a D. Eufirasio Casquete y
Alba de los 325 foto boctos que tiene auto-
cepadas para completar el suministro del
servicio.

No hubo otros asuntos de que tra-
tar, y el Sr. Presidente levantó la sesion
firmandola con todos los asistentes a ella.
De que yo el Sr. certifico -



Ciudad de Medina Ramos

Oliva Abayo J. Moya José Gambo
Agustate Gonzalez Abayo José Moya
Manuel Casquete
Sr. Casquete

Diligencia La pongo yo el Sr. para acreditar que en fecha
de hoy no hubo sesion por falta de asistencia de
los Sres. Concejales. Para que conste ratiendo la pre-
sente que firmo en Segura de Leon a nueve de Ju-
nio de mil novecientos doce, de que certifico -
Casquete

Otra La pongo yo el Sr. para hacer constar que en fecha
de hoy no hubo sesion por encontrarse ausentes los Sres.
Concejales. Para que conste ratiendo la presente en Segura de Leon
a diez y seis de Junio de mil novecientos doce, de que certifico -
Casquete

De
Alca
D. Fran
Euan
Jose
Jose
Car
P
" Juan
" Al
" Ses
" An
" An

Folio veinte

Señor del 23 de Junio de 1912.

Número quince

Pres. asistentes

Alcalde

D. Francisco Cif Amaya

Concejal

" José Díaz García

" José Medina y Medina

Concejal

" Juan Ceballos

" Antonio Sánchez Mejía

" Jesús Haya Asarico

" Ángel Haya Rebollo

" Antonio González Ramos

En la villa de Segura de
Leon, a veinte y tres de Junio de
mil novecientos doce, siendo la hora
acordada, se reunieron en estas Ca-
sas Constitucionales los Pres. de la
Junta que consta en margen,
todos bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cif Amaya,
y asistencia del Sr. propio de la
Corporación.

Por mencionado Sr. Presidente se
declinó abierto la sesión pública y se dio cuenta de
la petición verbal que hace Fernando Rey Lopez,
vecino de este pueblo y pobre de solemnidad, el cual
pide una limosna para llevar a los baños de
Alange a su esposa Francisca Haya Ruiz, que
se encuentra recluida en el manicomio del Carmen
de Obisido, y no cuenta con recursos para aten-
der a su curación. Enterado todos los Pres. de lo

manifestado por su Presidente y teniendo en cuenta
que es cierto todo lo relacionado, así como lo
costoso que ha de ser el viaje a los aludidos baños
por unanimidad acordaron: Que con cargo
al capítulo de imprevistos se abonen al Sr.
Lopez, cuarenta pesetas para que pueda acom-
pañar a su esposa a los referidos baños de Olan-
ge.

Tambien por unanimidad acuerdan in-
cluir en la lista de Beneficencia Municipal al
vecino de este pueblo Ramon Rey Ruiz.

No hubo otros asuntos de que tratar y el
Sr. Presidente levanta la sesion firmando la con-
tados los concurrentes, de que yo el Sr. Secretario



En diez de Mayo de 1907

Medina Ramos
Los que ce Oliva Sanchez y Hoja
Gonzalez

Manuel Berquete

Diligencia La ponga yo el Sr. Secretario para hacer constar que el
acta de la sesion del diez treinta obra en el libro de ac-
tos de la Junta Municipal. Para que conste retengo
la presente que firmo en Segura de León a 1.º de Mayo de 1907



Diligencia

S. Tron

Jose

Jose

Jose

Jose

Jose



A.2.768.781 *

Folio veinte y uno

cientos doce, de que yo el Sr. certifico =

Varguete

Diligencia La pongo yo para hacer constar que los días siete y catorce del actual por encontrarme ausente los D^{os} Concejales no hubo sesión. Para que conste como la presente en Segura de Dios a quince de Julio de mil novecientos doce, de que certifico =

Varguete

Señora del 25 de Julio de 1912

D^{os} asistentes

Numero diez y seis

Alcalde

D. Francisco Pied y Maya

Concejales

D. José Ller, Sarcia

D. José Medina y Medina

Concejales

Antonio Sarralés, Ramos

D. José Sanchez, Sarralés

D. Vicente Oliva, Lergo

En la villa de Segura de Dios

a veinte y uno de Julio de mil

novecientos doce, siendo la

hora acordada, se reunieron

en estas Casas Causasteria

los los D^{os} que al margen

se expresan, todos bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pied y Maya, y

D. Jesús Maya Aparicio
" Miguel Maya Rebollo
" Antonio Sanchez, Maya
" Antonio Ramos Medina

asistencia del Sr. propio de
la Corporación.

Por el Sr. Presidente se
declara abierta la sesión pu-

blica, y se ordenó al actuario leer la lectura
integral de la Circular del Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, su fecha 19 del
actual, inserta en el B.O. del mismo día,
la que previene, que cumpliendo lo preve-
nido en el art. 193 de la Ley de rectifica-
miento y recensado del Espirito, el día 1.
de agosto ha de tener lugar el ingreso en caja
de los sucos pertenecientes al recensado
del año actual a que se refiere el art. 193 de
la citada Ley, encargando a la vez a los Dtos.
Alcaldes lo hagan público en sus respec-
tivas localidades para que concurren to-
dos aquellos interesados que voluntariamente
quieran hacerlo, debiendo también asig-
narse miembros un Comisionado
para que los represente en el acto del ingreso.
Entendidos todos los concurrentes del con-
vinto de referida Circular, por unanimidad
acordaron: Que se cumpla en todas sus
partes el contenido de mencionada

Folio veinte y dos

Comular notificando a todos los señores del
actual cumplimiento con la debida verifi-
cacion, y para que represente a la Corporacion
en el acto del ingreso en Caja, co-
municar al Sr. de este Ayuntamiento D. Manuel
Garcete y Sanchez, que unguen ciertos
términos en la quinta, a quien se le entreguen
las testas duplicadas y credencial para
que pueda presentartas en las Oficinas
de la Caja.

Equidistante por el ya dicho Sr. Presi-
dente se dio cuenta a la Corporacion de haber
fallecido en el dia de hoy Antonio Paredes
Lombrana, Aguacil y Sr. publico, que por
espacio de diez años ha estado desempe-
ñando el cargo, durante cuyo tiempo ha
dado muchos servicios de honorables, activi-
dad y celo, creyendo por esta causa debia
abonarse todos los costos de su familia en
premio de los buenos servicios prestados.
Entendidos todos los Srs. de lo anteriormen-
te expuesto, por unanimidad, acordaron
que con cargo al Capitulo de Emprovements
se abonen los sueldos del difunto al

que el Antonio Pineda Lombrana, y que
 se haga pública esta vacante para que
 en el termino de ocho dias presenten solo
 citados los que quisieran desempeñar el cargo
 deudido.

No hubo otros asuntos de que tratar
 y el Sr. Presidente levantó la sesión fir-
 mandola con todos los acudidos a ella,
 de que yo el Srío certifico.



Secy Medina José Moya
Caquere J. Baya
Jandres Ramos Miva González
Manuel Casquete

Secion del 28 de Julio de 1916

Srs. asistentes

Alcalde

D. Francisco Cid y Murga

Regentes

" José Díez, Garcia

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio González Ramos

" Vicente Oliva Bergo

Nuevos Secy. y acude

En la villa de Segura de
 León a veinte y ocho de Julio
 de mil novecientos dieciséis.
 Lo la honra acordada. No
 renunciaron los Srs del Ayun-
 tamiento que camitan al
 margen, todos bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Fran.



D. José
 Secy.
 Regent.
 Concejales
 Antonio



A.2.768.779 *

Folio veinte y tres

D. José Sanchez, Secretario
 D. Juan Maya Francisco
 Miguel Maya Robello
 Antonio Sanchez, Maya
 Antonio Ramos Medina

escrito Cid y Maza, y asistencia
 del Sr. propio de la Cor-
 poracion.

Por el Sr. Presidente se
 declaró abierta la sesión pú-
 blica, y por el actuario se leyó el acta de la
 anterior, que fué aprobada y suscrita
 por todos los concurrentes

Seguidamente se ordenó al escribano
 seara lectura de las solicitudes presentadas
 para cubrir la vacante del Alguacil Antonio
 Roldano Lorenzana, que falleció el 21 del actual,
 siendo los aspirantes los vecinos de este pue-
 blo Francisco Garcia Real y Miguel Ruiz Jarama.

El Ayuntamiento, vista las solicitudes presentadas
 acordó nombrar a Francisco Garcia Real
 para que desempeñe el cargo solicitado, a
 quien se le entenderá la oportuna creden-
 cial para que se le pueda considerar co-
 mo tal Alguacil. Vn. pública

Continuación se dio cuenta por espre.

Se dio Sr. Presidente, se dio cuenta a los concurrentes
de la petición verbal que hacen Rafael Tenegas
Tenegas, Dolores Tenegas Agudo y Manuel Maya
Perez, todos de esta vecindad. El primero
solicita una licencia para poder llevar a
sefosa, que se encuentra enferma, a los baños
de Huelva; la segunda para acompañar a
una hija enferma, a los mismos baños, y
el tercero para llevar a su esposa, que sufre
de la vejez, al Hospital de Sevilla, para que
pueda ser curada. Entendidos todos los Sr.
por unanimidad acuerdan: Da con cargo
al Capitulo de imprevidencia, se abonen diez, pta
a Rafael Tenegas, veinte a Dolores Tenegas y
seis, a Manuel Maya Perez, para que puedan
atender a las necesidades antes mencionadas.

Y por último, acuerdan, incluir en la
lista de padres de la beneficencia municipal
al vecino de este pueblo Francisco Garcia
Carbajo.

No hubo otras asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levanto la sesion, fir-
mandola con todos los que han asis-
tido a ella, de que yo el Secretario

Delgado

Sr.

S. Sr.

" Jose

" Jose

" Luis

" Jose

" Juan

Quinte y cuatro



certifico

En diez

Alcalde Pedro Ugo

El Quince

Carquene El Quince

Juancho

Ramos

Olivera Gonzalez

Manuel Carquene

Diligencia La ponga yo el Sr. para hacer constar que en este dia no hubo sesion por falta de asistencia de tres Concejales. Segura de Don a cuatro de Agosto de mil novecientos doce, certifico -

Carquene

Sesion de 11 de Agosto de 1912

Tres asistentes

Numero diez y ocho

Alcalde

D. Francisco Bely y Mayra

Concejales

" Jose Xier, Garcia

" Jose Medina y Medina

Concejales

" Luis Carquene y Carquene

" Jose Sanchez, Gonzalez

" Vicente Olivera Largo

En la villa de El Quince de Don a once de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron los tres del punto que constan al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Bely y Mayra

D. Angel Maya Rebollo
" Cesar Maya Aparicio
" Antonio Ramos Medina
" Antonio Sanchez, Maya

y asistencia del Sr. propio
de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se decide
abierta la sesion publica y se leyó

el acta de la ultima, que fue aprobada y sus-
crita por todos los concurrentes.

Seguidamente por el ya dicho Sr. Presidente
se dio cuenta a la Corporacion del estado de
la recaudacion voluntaria de Camuno y
Reparto municipal del corriente año, creyendo
conveniente entregar los valores de ambos
cuadros, desde unos el importe del 1.º y 2.º
trimestre, a un Agente Ejecutivo para que
los haga efectivos por la via de apremios.
Entendida toda la concurrencia, se lo repre-
sado por el Sr. Alcalde, acordaron por una
unanimidad: En su vista de los resultados que
ofrecio la recaudacion hecha en el año an-
terior por D. Agustín Medina Curro, se
le rectifique el nombramiento de Agente Execu-
tivo, y que desde luego se le entreguen los va-
lores de Camuno y Reparto municipal en
la parte que se encuentre en descubierto corres-
pondiente al primero y segundo trimestre.

Y por ultimo acordaron, que del Presupuesto de



A. Tr...



A.2.769.424 *

Totus veinte y cinco

Emprestados se abonan las cantidades siguientes: 125 ptes a S. José Lerer, Loyo por la formación de cuentas correspondientes al año anterior de 1746, y 60 ptes a Carran Moya Vegas para que pueda ir a los baños de Haya, según prescripción facultativa.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, firman sola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico =



Cív diez Medino Icher Moya
 Ibarra Carquec J. Moya
 Sanchez Ramos Rivera González
 Manuel Casquete

Señal del 18 de Agosto de 1746

Los asistentes Numero diez y nueve

Alcalde } en la villa de Segura de Chan
 S. Francisco Bidy Moya } a diez y ocho de Agosto de mil

Concidentes

- « José Xier, Sorcio
- « José Medina y Medina

Concejales

- « Vicente Oliva Longo
- « José Sanchez, Sarmiento
- « Jesús Maya Aparicio
- « Miguel Maya Robles
- « Antonio Ramos Medina
- « Luis Barquero Barquero
- « Antonio Sanchez, Maya
- « Antonio Sanchez, Ramos

novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron los D^{os} del Ayuntamiento, que constan al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Bid y Maya, y asistencia del Sr. D^o propio de la Corporación.

Por expreso del Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los asistentes

Seguidamente por mencionado Sr. Presidente se hizo saber a todos los concurrentes, lo necesario que era dar principio a la reconstrucción del empedrado de las calles de esta población, por que además de estar en muy mal estado, es la mejor época para que puedan dar la prestación personal estos vecinos, por haberse desocupado de las faenas agrícolas. Enterados los concurrentes, de lo expuesto anteriormente, acordaron que desde mañana 19 se principien las

Veinte y seis
trabajos de empedrado de las calles de esta
poblacion, obligando a todos los vecinos
para que den la prestacion personal,
en su defecto abran su equivalencia
en metálico =

Acotinuacion el mismo Sr. Presidente,
manifesto: Que con mucho pesar propia en
conocimiento de la Corporacion, que el Moun-
do Bracero Antonio Medina Barrera, Dean
nombrado por el Ayuntamiento en el año anterior
para cuidar de los caminos existentes en
esta poblacion, disfrutando un sueldo anual
de 730 ptes, se habia substituido por el de-
sempeso del cargo que se le habia conferido,
siendo tanto sus adelantos, que hace de sus-
tes se encuentra en casa sin poder trabajar,
por cuya causa, la Calleja llamada de las Vi-
vas se encuentra interceptada, y como para
arreglarla sea necesario hacer nuevos gastos,
ereca lo mas benéfico a los fondos mu-
nicipales, dejar cesante desde hoy al Medina
Barrera, y publicar la vacante para que
sea solicitada por los vecinos que querran
hacerlo: Bien enterados todos los D^{os} con-

acuerdos de lo anteriormente expuesto, después
de levantar la desgracia del que con tanta
actividad y celo había desempeñado el cargo
para que fue nombrado, por unanimidad
acuerdan: Que desde hoy quede vacante de su
Dertuno Antonio Medina Barrera, a quien se
le han de abasar los dos meses que lleva sin
poder trabajar para que pueda atender en
algo a su desgraciada familia: Que se publique
la vacante por término de seis dias, para que
puedan presentar sus solicitudes los intere-
sados que así lo deseen, y que una vez
cubierta dicha vacante, se proceda a elam-
plo de la Calleja llamada de las viñas, para
que puedan tramitar libremente los transac-
tes, acordando tambien dar conocimiento de esta
resolucion, al interesado.

Y por ultimo acuerdan, abasar del Capitu-
lato de Superiores 30 pto a don Juan
Medina para que su esposa pueda llevar
a Huélos, a los viñas que tiene en posesion
de la venta.

No hubo otros asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando

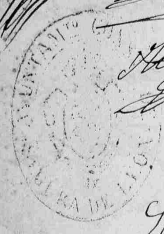


A.2.769.423 *

Totio veinte y cinco

ola con todos los asistentes a ella, de que yo el Srío certifico -

Diego Medina Tcher Moya



Manuel Casquete H. H. H. H.

Juan Ramos Srta González

Manuel Casquete Srío

Diligencia La fango yo el Srío para hacer constar que en el día de la fecha no hubo reunión por falta de asistencia de Srío Principales. Segun no de Sean a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos doce, de que certifico -

Casquete

Señor del 1.º de Setiembre de 1912

Sríos asistentes

Alcalde
D. Francisco Led y Muga
Consejeros
Jose Dier, García
Jose Medina y Medina

Reunión veinte

En la villa de Leguana de Sean a primeros de Setiembre de mil novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron los Sríos

D. Luis Carquate y Carquate
" Angel Maya Rebollo
" Antonio Ramos Madueira
" Vicente Oliva Largo
" José Sanchez Samalés

del Ayuntamiento que al margen
se expresan, todos bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Ged y Murray, y a instancia del
Dicho propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declara abier-
ta la Sesion pública, y por el actuario se dio
cuenta del acta de la ultima sesion celebrada,
la que fue aprobada y suscrita por todos los
concurrentes.

Seguidamente por el ya dicho Sr. Presidente
se hizo saber a la Corporación, que era necesar-
io acordar el abono a D. José Oliva Largo, Direc-
tor de la Banda de música de este pueblo, por
haber estado suministrando la función del
Patron San Roque en el día de su conmemo-
ración y haber tocado los honros en el paseo
público en la noche anterior; y a D. Cipriano
Carquate por las honros dadas a los patron
en el mismo día de San Roque: enterada toda
los Dtos de lo anteriormente expuesto, acordaron
por unanimidad: Sea a D. José Oliva Largo,
Director de la Banda de música se le abonen
cinuenta pts con cargo al Capitulo 9.º Artículo

Folio veinte y ocho

3.º del Presupuesto, y a D. Cefirino Cargante y Alta, otros cincuenta pts, que fue lo que importó el pan suministrado a los pobres en el día del Patron D. Roque, cuyo pago se ha de hacer del Presupuesto de Suplementos.

Tambien por unanimidad, acuerdan. Que del mismo Presupuesto de Suplementos se abonen las cantidades siguientes: A Gerardo Parramello Oyela, 50 pts por ser padre de solitud y encontrarse sorprendido a Nicolas Gallego Berroso, 50 pts, para que lleve a Huabre a curarse a su hija que padece de los riñones.

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista de padres de la Beneficencia municipal a los vecinos de este pueblo Luis Tequeiros Parramello y Luis Arellano Belledo.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesion, promulgando con todas las existentes a ella, de que yo el Sr.º certifico -



Con diez Medicina *J. Moya*
J. Moya Oliva *J. Moya*
J. Moya *J. Moya*
J. Moya *J. Moya*
J. Moya *J. Moya*
J. Moya *J. Moya*

Session del 9 de Setiembre de 1772

Señores concurrentes

Alcalde

D. Francisco Cid y Amaya

Concejales

" José Díez, Garcia

" José Medina Medina

Parcejales

" Luis Casquate y Casquate

" José Sanchez, Saurales

" Antonio Ramos Medina

" Vicente Oliva Lerjo

" Angel Maya Rebollo

" Antonio Saurales, Ramos

Numero veinte y uno

En la villa de Segura de Ganá a ocho de Setiembre de mil setecientos setenta y dos, siendo la hora acordada se reunieron en esta Sala de sesiones los Señores del Ayuntamiento que al Margue de representaron, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Amaya, y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes =

Seguidamente por mencionado Sr. Presidente se ordenó al actuario leer lectura pública de los escritos que presentaron los vecinos de este pueblo D. Gregorio Medina Mayo mayor, y D. Fernando Rubio Lozano, el primero por sí y en representación de su hermano D. José, y el segundo por sí, en los que piden se les indemnice de las cantidades que tienen cobradas en





A.2.769.417 *

Setecientos y once

Reveladamente por el concepto de causas y causas,
siendo el importe del Medina y su Hermandad
la suma de 665 ptes 40, y del Pueblo Loranzo 81. 60,
como lo justifican con los recibos que acom-
pañan: Entendidos todos los concurrentes del
cuerpo de los escritos cedidos, por unanimi-
dad, acuerdan: Que se cargue en el pro-
yecto que se forma para el proximo año
de 1743, y en creditos reconocidos, la suma de
750 ptes 90, cantidad igual a la que consta
respecto los tres vecinos reclamantes, por su
cuenta, segun justificantes, que han seguido
en la testa obratoria de causas y causas, con
mayor cuota que la que le corresponde,
y que de este acuerdo se le cuenta a los interve-
nos para el uso de sus derechos.

Acordacion por el presidente D. Provi-
dente se dio cuenta a los concurrentes de las
cuentas que se presentaron por los vecinos
que tienen reducidos sus causas y causas
y continúan siguiendo en la testa obratoria.

de los mismos apresar de haber presentado sus escrituras o certificaciones de las redenciones hechas, sintiendo solemnemente que por equis- caciones de confeccionar la mencionada lista figurara hoy con mayor cuota que en años an- teriores, sin haber alterado en nada el capital, todo lo que para en conocimiento de la Cor- poracion para que tomara el acuerdo que con- yera mas conveniente. Bien presentados todos los asistentes de lo anteriormente relacionado, acuerdan por unanimidad: Que se rectifique la ya dicha lista, y se quite de ella a D. Francisco Casquete y Alba que figura con 13 ptes de voto, D. Fer- nando Ruiz, Oliva 3.67; D. Jose Ruiz, Pacheco 1.65; D. Jose Alvarez, Dominguez, 1.65 y D. Manuel Ruiz, Oliva 3.67 y la 8.ª de D. Emilio Fernandez, 6.13, todas estas tres por sumas redimidas, y D. Fernando Rubio Loraño 1.53 y D. Julian Sa- ramillo 1.13, por resultante de mas en la cuota impuesta; y que una vez, rectificadas la corpora- da lista se exponga al publico para conocimiento del recordario.

Y por ultimo acuerdan abonar diez ptes a D. Jose Prieto Mosquera para que pueda ir a cu- rarse de la enfermedad que le atormenta, a la Cofre-

Religiosa

De

D. Fro

Folio treinta

trat de Huabpa; y otras cosas, fijo a Francisco
Floredo Sanchez, como socorro para una
hija que tiene enferma.

No hubo otras asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente cerró la sesion, fir-
mandola con todos los asistentes a ella, de

que yo el Sr. certifico =



En diez	Medina	Moya
Juan Moya	Oliva	J. Moya
Juanes Ramos	Carquere	
A Governor		
Muñoz Carquere		

Religencias La fongo yo el Sr. para hacer constar,
que el acta de la sesion de este dia, figura
en el libro de las celebradas por la Junta
municipal. Leguna de Leon a quince de Septiembre
de mil novecientos doce, de que certifico =

Carquere

Leon del 22 de Septiembre de 1912

Dos asistentes

Numero veinte y dos

Alcalde
D. Francisco Cebal y Moya

En la villa de Leguna de
Leon a veinte y dos de Septiembre

tembre de mil novecientos doce, siendo la hora

Concurretes

- X. José Díez, García
- José Medina Medina

Concejales

- " Angel Maya Aballo
- " Jesús Maya Floricio
- " Antonio Sanchez Maya
- " Antonio Ramos Medina
- " José Sanchez Sauradez
- " Antonio Sauradez Ramos
- " Luis Barquero y Barquero
- " Vicente Oliva Largo

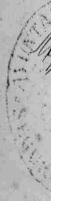
acorda se reunieron en esta Sala de Sesiones los D^{os} del Ayuntamiento que al margen se refieren, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Araya, y asistencia del Sr. propio de la Conspiración.

Por referido Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos

los concurrentes.

Seguidamente se dio cuenta del Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, tramitando el siguiente acuerdo:

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno para el año de 1913, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, para





A.2.786.881 *

Folio treinta y uno

ordena la Ley Municipal, y transcurridas, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la Sesion y votacion definitiva de la Junta Municipal. Conviene este particular con el inserto en el acta de la sesion ordinaria de este dia, de o)

Por ultimo acuerdan abancar a Fernan do Rey Lopez, quince ptes, para que lleve a Merida a su esposa que padece alucinacion, cuyo pago se ha de hacer del Capital de un por ciento.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Secretario



Cid Diaz Medina Mayora Mayora
Lher Moya Oliva J. Moya
Bamos Sanchez Carqueste
A Gonzalez
Manuel Barquero
Inte

Diligencia La Pango y el Dño para hacer constar
que el acta de la sesion de este dia, cuenta en
el libro de los acuerdos tomados por la Junta
municipal. Segura de Leon a veinte y nueve
de Setiembre de mil novecientos doce, de que
certifico -

Carquene

Otro Se hace constar, que en este dia no hubo
sesion por falta de asistencia de Dño Concejal.
Segura de Leon a seis de Octubre de mil nove-
cientos doce, de que certifico -

Carquene

Sesion del 13 de Octubre de 1912

Dñs asistentes

Numero veinte y tres

Alcalde

D. Francisco Pied y Moya

Consejales

" José Díez Garcia

" José Medina Medina

Concejales

" Antonio Sanchez Moya

" Vicente Oliva Lopez

En la villa de Segura de Leon
a trece de Octubre de mil nove-
cientos doce, siendo la hora acor-
dada, se reunieron los Dñs del
Ayuntamiento que al margen se expre-
san, todos bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Pied
y Moya, y asistencia del Dño

Señor D. Juan Aparicio
D. Antonio Vazquez Medina
D. José Sanchez, Secretario

Todas las cuentas y los
proprio de la Corporación.

Seguidamente se dió lectura
del Acta de la última sesion ce-
lebrada, la que fué aprobada

y suscrita por todas las concurrentes.

Seguidamente por el presente Sr. D. se dió
cuenta de la correspondencia oficial, estando
suplicada la Corporación al cumplimiento de
cuanto se previene.

Acordaron por referido Sr. D. se dió
cuenta a la Corporación de un expediente
incoado a instancia de Pablo Rodellas Diaz,
vecino de este pueblo, sobre posesion de una
casa señalada con el n.º 17 de haberse en la
calle del Matadero de esta villa, que mide una
superficie aproximada de cuarenta y ocho
metros cuadrados, cuya casa se pertenece por
compra a Don Juan de Marquero Hernanz, refe-
rente, que pagado de derechos segun carta de
pago n.º 122, se encuentra anotado preventi-
vamente en el Registro de la Propiedad de este
Partido. El Sr. D. en su virtud, y teniendo
en cuenta lo establecido en las O.ºs. D.ºs. de
17 de Mayo y 14 de Junio de 1884, acuerda: Que

se de se atta al informante la casa de renta, en
el primer edificio que se edificare, y que
se le facilite certificacion de este particular
de acuerdo para el uso de su derecho.

Seguidamente por el expresado Sr. Presiden-
te, se manifestó: Que apenas del tiempo trans-
currido desde que se publicó la vacante del
Dean que estaba encargado en la reparacion
de todos los caminos vecinales de este termino
municipal, no se habia presentado soli-
citante, por cuya causa, y habiendo un
sobrante en el Capitulo correspondiente, vino
del cargo invertirlo en arreglar la Calleja
de las Huercas que esta completamente obstrui-
da, y ademas arreglar un puente que existe
en la aludida calleja. Entendidos todos los
Señores de cuanto ha manifestado su Presen-
te, por unanimidad acordaron: Que des-
de luego se proceda a invertir los fondos
que sobren en el art. del Cap. 6.º, para lo
que autorizan al Sr. Alcalde como con-
seidor de las mayores necesidades.

Y por ultimo acuerdan incluir en la
lista de señores de la beneficencia munici-

Dilig

Folio treinta y tres

A.2.769.422 *



mapa al vecino de este pueblo Juan Matute
Oliva -

No hubo otros asuntos de que tratar, y
el Sr. Presidente levantó la sesion. firman-
dola con todas las asistencias a ella, de que
yo el Sr. certifico -

Don Diego Medina *Diego Medina*

Don Ramon de la Hoya *Ramon de la Hoya*

Jose Gumbro

Mmanuel Conquete

Diligencia por la presente acreditada yo el Sr. que
en este dia no hubo sesion por falta de asis-
tencia de Sr. Principales. Y para que conste
coteando la presente que firmo en Segura de
Leon a veinte de Noviembre de mil nove-
cientos doce -

Conquete

Sesion del 17 de Octubre de 1912

D^{os} asistentes

Alcalde

D. Francisco Biel y Mayago

Teniente D.^o

" Jose Madalun y Madalun

Concejales

" Miguel Maya Aballe

" Vicente Oliva Largo

" Antonio Pantoja Medina

" Antonio Sarracab, Pantoja

" Luis Maya Aparicio

" Luis Garqueto y Garqueto

Numero veinte y cuatro

En la villa de Segura de Leon a veinte y siete de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Biel y Mayago, y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica, y por el actuario se dió cuenta del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Inmediatamente el referido Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de las repetidas insens recibidas por un autotato del Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil, jefe de la provincia, en las que obliga a que se trate de el suceso de la fuerza existente en esta localidad, a una casa que suena condiciones de higiene e independencia, por no considerarse en la

Folia trinita y cuatr.
May Matutina.

Entendidos todos los Jueces de la
manifestado por su Presidente, acuerdan por
unanimidad. Que se haga toda clase de
gestione para ver si existe un local adecuado
de que reuniendo las condiciones antes referi-
das se pueda alojar en él, a la fuerza del Sub-
stituto de la Guardia Civil que constituyen el
puerto de este pueblo, y una vez encontrado,
se ponga en conocimiento de mencionada auto-
ridad Superior, para que haga las observa-
ciones que estime necesarias antes de celebrar el
contrato.

Seguidamente, por el actuario se dio cuenta
a la Corporacion de un expediente incoado
a instancia de Juan Manuel Montero Maya,
natural y vecino de este pueblo, sobre posesion
de una tierra con sesenta y cuatro areas o cuarenta
centianmas al sitio de los Pedregales de este término,
cuyo finca le pertenece por compra a Fran-
cisco Ortega Matute, Mercedero de Francisco Ma-
rta Rosero, expediente, que pagado de derechos
segun carta de pago n.º 607, se encuentra con-
trato preventivamente en el Registro de la Pro-
piedad de este Partido. El Jefe, en su vir-

tud, y teniendo en cuenta lo establecido en las D^{as}
 Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1874, acuerda
 sea en el primer apéndice que se confecciona
 se de de alta la feica al infrascripto, y que se
 le facilite certificación de este particular de
 acuerdo para el uso de sus derechos.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el
 Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose la
 con todos los asistentes a ella, de que ya el D^{ho}
 certifica -



En Medicina Hayas Olivera
Ramos González 4. Mayaj
José Sancho Carquero Yonza
Juan Moya

Manuel Carquero

Sección del 3 de Noviembre de 1912

D^{os} asistentes

Numero veinte y cinco

Alcalde

D. Francisco Cid y Muaya
Cento S.

" José Medina Medina
Concejales

" Vicente Oliva Largo

" Miguel Moya Aballo

" Ceán Moya Aparicio

" Luis Carquero y Carquero

" Antonio Sánchez Ramos

" Antonio Sánchez Moya

En la villa de Segura de Lema a tres
 de Noviembre de mil novecientos doce,
 siendo la hora acordada se reunió
 por en estas Casas Consistoriales
 los D^{os} del Ayuntamiento que al momento
 se expresaron, todos bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Cid y Muaya, y asistencia del D^{ho}



A.2.769.421 *

Todo treinta y cinco

proprio de la Corporacion.

Equidistante por el infrascripto Sr. D. Pedro cuenta a la Corporacion del acta de la sesion anterior, la que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente ordeno al actuario, don Joaquin de la comunicacion que dirige al Sr. Alcalde de Arzobispado de la Guerra convocando para que el dia seis del actual y hora de las doce, se juntese en el Salon de Justicia de aquel Ayuntamiento un delegado de esta para la formacion del Presupuesto del Contingente Gubernativo que ha de regir en el proximo año de 1763. Pese a todas las dificultades de la comunicacion dada, por unanimidad, acordaron nombrar delegado de esta Corporacion al Sr. D. Manuel Chacabuco y Garmier, para que comparezca a la Cabera del Partido el dia convocado y forme parte de la Junta de Partido, acordando tambien entregarle la ereolmical

para que puedan considerarlo como tal. Delegado

Tambien acuerdan por unanimidad:
Que se aumente la gratificacion que se da este Ayuntamiento a Donato Paredes Navarro, como encargada del area de las Casas Comunitarias, de-
biendo percibir diez, pesetas mensuales en vez
de cinco que cobraba, debiendo empezar el aumento
desde el mes de Julio, p.p. =

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista
de propios de la Beneficencia municipal
al vecino de este pueblo Luis Segura as Pinarini.
No -

No hubo otros asuntos de que tratar, y
el Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.
certifico -



Cin Medina Mayra Rive

Ramos Gonzalez Casquete

A. Mayra Olier Mayra

Manuel Casquete

Delegacion Ponella acordado yo el Sr. que hoy dia
de la fecha no hubo sesion por falta de asistencia

Total treinta y seis

de Tres Concejales. Y para que conste, estubo
lo la presente que firmo en Segura de Leon a
diez y siete de Noviembre de mil novecientos doce, de
que certifico =

Basqueto

Señal del 17 de Mayo de 1912

Tres asistentes

Alcalde

D. Francisco Giel y Muaya

Consejero

" Enc. Medina Medina

Concejales

" Cecilio Oliva Lopez

" Luis Maya Garcia

" Miguel Maya Rebollo

" Antonio Ramos Medina

" Antonio Gonzalez Ramos

Numero veinte y seis

En la villa de Segura de Leon a
diez y siete de Noviembre de mil
novecientos doce, siendo la hora
acordada, se reunieron en el Salon
de sesiones los Tres del Ayuntamiento
que al margen se expresan, todos
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Giel y Muaya, y asisten-
cia del Tercio propio de la Corpora-

cion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta
la sesion pública, y por el infrascripto se leyó
el acta de la anterior, que fue aprobada y sus-
crita por todos los concurrentes.

Seguidamente por el mismo Sr. Presidente
se ordenó al actuario de esta Corporacion que se
dara fe de lo actuado en esta sesion.

Del Real Decreto de 7 de Febrero de 1768, que trata
de la organización de las Juntas Locales de Instruc-
ción primaria, y como a esta Junta han de
pertenecer los Concepales desegurados por la Cor-
poración, procedia elegirlos en el día de hoy
para darle posesion el día 11, asi como tambien
a los demas Locales rantes y padres y madres de
familia: desegurados por el Sr. Gobernador Civil
de esta provincia: Entendidos todos los Jns del
cantonato del N. S. antes mencionado, procedieron
a la eleccion de los dos Vocales, resultando elegidos
D. Jose Medina y Medina y J. Levante Oliva Largo,
los cuales dicen las gracias a sus compañeros
por la distincion tan honrosa que le hacen.

Acertadamente por el presente Excmo. se dio
cuenta a la Corporacion de un expediente in-
coado a instancia de Diego Romero General de
naturality vecino de este pueblo, sobre posesion de
un solar con diez, areas treinta y tres cantareas
al sitio del Carrizo de siete brivno, cuya finca le
pertenecia por compra a los casuyages Pedro Ba-
nuer, Equembo y Natividad Rican Rojo, expediente
que pagado de derechos en 3 de Marzo de 1768, segun
canta el pago n.º 136, se encuentra anotado pro-
prietariamente en el Registro de la Propiedad



D. Fra

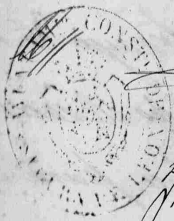


A.2.859.752 *

Totio treinta y siete
de este sortido. El punto en su virtud, y te-
niendo en cuenta lo establecido en las Reales Or-
denes de 11 de Mayo y 14 de Junio de 1774, acuer-
da: sea en el fin que se especifica que se certificaci-
on, se dé de alta la fisica al informante, y que
se le facilite certificación para el uso de su
derecho.

No hubo otras asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando-
la con todos los asistentes a ella, de que yo el
Dño certifico =

Ciudad de Medina Nava



J. Ortega Antonio Ramos
González

Manuel Garquie

Señal del 24 de Mayo de 1774

Dño asistente

Acabde

S. Francisco Cid y Araya

Numero veinte y siete

en la silla de Legura de San
a veinte y cuatro de Noviembre

Comunite N.º

D. José Medina y Medina
Concejales

Antonio Ramos Medina

Pedro Oliva Lerzo

Antonio Sanchez Maya

Angel Maya Rosillo

Jesús Maya Aparicio

Antonio Saurales Ramos

de mil novecientos doce, siendo la
hora acordada, se reunieron en
esta sala de sesiones, los D.ºs del
Ayuntamiento que al margen se
escriben, todos bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Ced y Maya, y asistencia del
D.º de la Caridad

Don Juan de Dios Sr. Presidente

se ordenó al actuario de arquitectura del acta de
la sesión anterior, la que fue aprobada y
suscrita por todos los señores.

Acordado por el mismo Sr. Presidente
se dio cuenta a la Caridad de la petición
verbal hecha por los vecinos de este pueblo Fran-
cisco Figueroa Cardero y Saturnino Arroyo Tor-
res, pobres de solemnidad, los cuales desean
se incluyan en la lista de los de su clase, para la
asistencia de los facultativos titulares y suministro
de medicamentos, todo gratuitamente. Concurrida
la Caridad se por ciento cuanto piden los in-
teresados Figueroa y Arroyo, por unanimidad,
acuerdan: que desde luego se incluyan en la lista
de pobres de la beneficencia municipal, por un-

Folio treinta y ocho
contrase conforme el primero y la expresa del
segundo, a cuyos individuos se le entregaron
las papeletas oportunas, para que estos lo
hagan a los Profesores en medicina y Farmacia,
científico.

Y por último, por el actuario se dio cuenta
a la Corporación de un expediente instruido
a instancia de D^{na} Dolores Lamer, Cortajal,
natural y vecina de Torpedal de la Sierra, sobre
posesion de una tierra al sitio del Bauneto
en Andilla ^{de este término} su cabida una hectarea veinte
y ocho areas y setenta y nueve centiareas,
cuya finca le pertenece por compra al veci-
no de este pueblo Florencio Regia Romero,
expediente, que pagado de derechos, según
canta de pago n.º 643, se encuentra aso-
tado preventivamente en el Registro de
la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento
en su virtud y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en los Reales Decretos de 17 de Mayo y
14 de Junio de 1884, por unanimidad, acordó
que en el primer afandice que se con-
ficcione, se le de alta al informante la fin-
ca secretaría y que se le facilite certificación

para el uso de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando
solo con todos los asistentes a este acto,
de que yo el Srío certifico =



Medina y Oliva de Moya
Ramirez Moya Gonzalez Sanchez Moya

Mamuel Casquete

Legura del 1.º de Diciembre de 1912

Dios asistentes

Numero veinte y ocho

Alcalde

D. Francisco Cebal y Moya

Concejales

" José Díez, Garcia

" José Medina Medina

Concejales

" Jesús Moya Francisco

" Vicente Oliva Lerzo

" Angel Moya Rebollo

" Antonio Ramos Medina

" Antonio Saurales, Ramon

" Luis Casquete y Casquete

" Antonio Sanchez Moya

En la villa de Legura de Guayaquil a primeros de Diciembre de
mil novecientos doce, siendo
la hora acordada, se reunie-
ron en estas Casas Conmu-
nales los Dños del Ayuntamiento
que al margen se expresan,
todos bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco
Cebal y Moya, y asistencia
del Srío propio de la Corpora-
cion

Por dicho Sr. Presidente



A.2.859.774 *

Folio treinta y nueve.

se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente y cumpliendo orden del Sr. Alcalde, el propio Sr. D. D. dio cuenta a la Corporación de haber llegado la época de acordar lo procedente sobre el artículo del uno obligación de pesos y medidas. Bien enterados todos los D. D. del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad: Que por D. D. José Dier, García, D. Mariano Ramos Medina y D. Vicente Oliva Largo, Beneméritos y Concejales, respectivamente, se proceda a formular el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, cuyo proyecto será presentado a la Corporación en la sesión inmediata para su aprobación si la merece, quedando encargados todos los D. D. que componen la Comisión para que comparezcan con dicho fin a estas Cortes Camarales una

na a las diez, mandando deducir certifica-
cion para que obre por cabeza de ~~este~~ capu-
lente, a continuacion de la cual se formara
el Proyecto de Presupuesto de condiciones.

Tambien por unanimidad acuerdan.
Que del Capitulo de Suplementos se abasen a D.
Cepirano Casquete y Alba, Depositario de los
fondos municipales, las cantidades giradas
a D. Juan Rodriguez, Cajero, agente en la
Capital, que ascienden a quinientos sesenta
pesetas, las cuales han sido invertidas en
gratificaciones por los rehenes de balones
de las contribuciones Rústica y Pecuaria, Ur-
bana, Industrial e impuesto de consumo
y otros gastos, segun se justifica con la
cuenta de capreando Agente.

No hubo otros asuntos de que tratar
y el Sr. Presidente levanto la sesion, firman-
dola con todos los asistentes a ella, de que yo

Hecho certifico =



Ciudad de

Diez

Medina de Rioseco

Agente

Bamos

Idar Moya

Gandres

Oliva Gonzalez

J. Moya

Casquete

Manuel Casquete

1870

Señal del 8 de Agosto de 1812

Señales concurrentes

Numero veinte y uno

Alcalde

D. Francisco Cid y Maya

Concejales

Rose Diaz Garcia

Rose Meduca Medina

Concejales

Señal Maya Aparicio

Señal Oliva Largo

Angel Maya Acallo

Antonio Aimes Medina

Antonio Sumaler, Aimes

Señal Casquete y Casquete

Antonio Sanchez, Maya

En la villa de Segura de Dona
a ocho de Diciembre de mil nove-
cientos doce, siendo la hora con-
venida se reunieron en estas Ca-
sas Concejales los Señales del
Ayuntamiento que conitan al
marque, todos bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco
Cid y Maya, y asistencia del
Sr. propio de la Gasparción.

Por referido Sr. Presidente
se declaro atenta la sesión fun-
cional, y por el infrascrito se leyó el acta de la
anterior, que fue aprobada y suscrita por
todos los concurrentes

Seguidamente la Comisión nombrada
en la sesión anterior, hizo formal presenta-
cion del proyecto de pliego de condiciones que
ha de ser base de la subasta del arbitrio de
peras y medidas de uso obligatorio. Dicho
integralmente dicho proyecto, fue discutido

Seguidamente la Comisión nombrada
en la sesión anterior, hizo formal presenta-
cion del proyecto de pliego de condiciones que
ha de ser base de la subasta del arbitrio de
peras y medidas de uso obligatorio. Dicho
integralmente dicho proyecto, fue discutido

ampliamente por los D^{os} que quisieren hacer-
lo, resolviendo por unanimidad, y presentada su
aprobación por escritura ajustada a los propo-
sitos legales, y en cuya virtud que se anuncie
la subasta para celebrarla el día veinte y
dos del actual, ante el Ayuntamiento o Comisión
designada al efecto en estas Causas Universitarias
de vice a locce; autorizando al Sr. Alcalde Pre-
sidente, para que a su vez autorice los depen-
dientes que presente el Abogado, y mandando
expedir certificación de este Ayuntamiento para
enviarla al expediente de su razón.

Y por último acuerdan abasar del Capitu-
lato de Suproveitos a D. Antonio Sanchez Maye
la cantidad de treinta y cinco p^{tos}, pago de
doce millones de madera de nogal para el Sa-
lon de Lecciones, abonando esta cantidad por
no tener suficiente con lo consignado para
efectos y mobiliario, siendo el importe total
de mencionados millones doscientas diez
perretas, según factura.

No hubo otras asuntos de que
tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión
firmándola con todos los asistentes



Jose
Don
Jose
Jose
Juan
Vicente
Antonio
Domingo
Antonio



A.2.859.771 *

Totus unanimitate

de que yo el Sr. certifico =

~~Don~~ ~~Cid~~ ~~de~~ ~~Medina~~ ~~Maya~~

~~Ramos~~ ~~de~~ ~~Maya~~ ~~Ganches~~

~~Oliva~~ ~~Gonzalez~~ ~~J. Maya~~ ~~Carque~~

~~Manuel Carque~~

sesion del 11 de Diciembre de 1912

Señores asistentes

Aldalde

Don Francisco Cid Amaya

Consejeros

Jose Diez Garcia

Jose Medina Medina

Concejales

Jesus Maya Aparicio

Nicente Oliva Largo

Antonio Sanchez Maya

Angel Maya Rebollo

Antonio Ramos Medina

Antonio Gonzalez Ramos

numero treinta

En la villa de Segura de bon a quinze de diciembre de mil novecientos doce, siendo la hora acordada se reunieron en esta sala de sesiones los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Cid Amaya y asistencia

del Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto

to el acto, por el actuario se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, suscrita por todos los concurrentes. V.

Seguidamente el mismo Señor dio cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho á elegir comisionarios para las elecciones de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Seria, ha por fin acordado dar por formada, las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento número cuadruplo de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas para el año de 1913, cuyas listas se autorizan por los Señores concejales concurrentes al acto, originales, se uniran al expediente respectivo, acordándose así mismo, que sea un testimonio de las mismas se exponga que por turno al público hasta el día veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes

folio cuarenta y dos
hasta dicho día, las que resolverá en
su caso el Ayuntamiento, antes de 1.º de setie-
bro próximo.

Y por último acuerdan por unani-
midad: que de el capital de impre-
vistas se abone veinte pesetas á Don Ce-
taniano Chacón Chaves para pago
del agua gartada en el foso de las Ca-
sas de Ayuntamiento, y la suministrada para
la obra del foso público; setenta y
tres pesetas, y ocho centimos á Don Ma-
nuel Casquete fernández de este Ayuntamiento,
para pago de un viaje dado á Ba-
lajar con objeto de llevar los requisi-
mientos de las contribuciones Rústicas
y Urbanas y ochenta y cuatro pesetas
á Rafael Maya Garduno por los im-
presos traídos de Oregenal, abonandose
de este capitulo por no haber tenido
suficiente con la consignación hecha.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, que firma
con todo los demas señores asistentes.

de que yo el Sr. certifico =
Dn. Cid Diez Medina Mayas



Ramos Solor Moya Sanchez

Oliva Gonzalez J. Mayas

Manuel Casquete

sesion del 22 de Diciembre de 1912

Se sesionó a las

Alcalde

Dn. Francisco Cid Amaya

Verientes

" José Diez Garcia

" José Medina Medina

Concejales

" Jesus Moya Aguero

" Vicente Oliva Perjo

" Antonio Sanchez Moya

" Angel Moya Rebollo

" Luis Casquete Casquete

" Antonio Ramos Medina

" Antonio Gonzalez Ramos

Número treinta y uno

En la villa de Tepic

de Son a veintidos de

Diciembre de mil nove

sientos doce, siendo la

hora acordada, se reun

ieron en esta sala de

sesiones los Sres del Ay.

que al margen se exp

san todos bajo la pres

idencia del Sr. Alcalde

Dn. Francisco Cid

Amaya, asistencia

del Sr. J. J. J. J. J.

la honreracion. Por el Sr. presidente

se declaró abierto el acto y se leyó

el acta de la sesion anterior, que fue



Folio cuarenta y tres

A.2.859.770 *

aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al actuario diera lectura de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y sus instrucciones, y enterados todos los Sres. del Ayuntamiento del contenido de la misma, por unanimidad acuerdan: que se confesione el alistamiento de todos los mozos que cumplan veinticin años de edad desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece instruyéndose al efecto el oportuno expediente en los primeros días del expresado mes de Enero para todas las operaciones del reemplazo de dicho año, debiendo anunciarse por medio de bandos para conocimiento de todos los interesados, el día primero del mismo Enero, en cuyo alistamiento serán incluidos

no solo los mozos antes dicho, sino tambien
aquellos que sin llegar a los cuarenta años
no han sido incluídos en anteriores alis
tamientos; y que de este particular se deduc
ca certificacion para que otre por cabera
del expediente, al que unirá tambien
copia del edicto o bando que se exponga
al público

Y por último acordar: que del cá
pitulo de improvisistas se alíen a Don
Manuel Cabquete la cantidad de veinte
pesetas, para pago de dos viajes dados
a Frepinal para asuntos de interes local;
a Don Gregorio Medina Giles ochenta y
cinco pesetas, pago de treinta y cuatro
dias que a estado trabajando en la tierra
de este Ayuntamiento, ganando dos \$'50 cada
uno y a Don José Caser treinta y dos pesetas
ochenta y siete céntimos resto del pago de
la gratificacion que le da el Ayuntamiento
por haber formado los cuentas muni
cipales correspondiente al año de 1910.
No hubo otro asunto de que tratar y el
Sr. Presidente levanto' la sesion
firmandola con todos los asistentes

Le dio cuarenta y cuatro

a ella de que y del tenor certifica



Cid y Muaya Medina y Muaya
Ramos Leher Moja Sanchez

Oliva Gonzalez J. Muaya
Barquero Muñoz Barquero

Señalada el 29 de Diciembre de 1912

Dios asistentes

Numero treinta y dos

Alcalde

D. Francisco Cid y Muaya

Concejales

" Jose Diaz Garcia

" Jose Medina y Medina

Concejales

" Recente Oliva Lopez

" Jesus Muaya Aparicio

" Antonio Ramos Medina

" Luis Barquero y Barquero

" Antonio Sanchez Muaya

" Jose Sanchez Gonzalez

" Antonio Gonzalez Ramos

" Miguel Muaya Ochello

En la villa de Leguera de Leon a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos doce. Se reunieron en estas Casas Municipales los D^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cid y Muaya, y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta la sesion publica, y por el actuario se leyó el acta de la ante-

rior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Acto seguido se presentó el Farmacéutico titular, D. José Antonio Montero y Montero, manifestando: Que ha practicado la liquidación del importe de los medicamentos suministrados a las familias pobres, clasificadas por el Ayuntamiento en el año actual, y resulta a su favor un saldo de 296 ptes. o l. cts. sobre las 295 que figuraron en el Presupuesto, de las cuales tiene ya percibidas el importe de tres trimestres, pero que renuncia generosamente el saldo resultante para que la Corporación haya de él, el uso que tenga por conveniente: Citados todos los concurrentes de lo expuesto por el Sr. Farmacéutico, por unanimidad, acuerdan: Dar las más expresivas gracias a D. José Antonio Montero y Montero por tan honorable acción al cesar a los fondos municipales las 296, o l. ptes que le pertenecen de hecho y de derecho, y que este acuerdo lo autorice dicho Sr. para que pueda justificar el finiquito de su cuenta una vez, que se le satisfaga el importe del cuanto trimestres.

Seguidamente compareció el vecino